



Copy of the Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000019

Nº -2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 08 FEB 2016

VISTOS:

El Oficio N° 1252-2015/GOB. REG. TUMBES-DRET-UGEL Z.D, del 30 de Diciembre del 2015; Informe N° 35-2015-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL Z. PLANIF.I, de fecha 30 de Diciembre del 2015; Informe N° 01-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDSH-RML, de fecha 19 de Enero 2016. Resolución Gerencial Regional. N° 00000066-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Marzo 2015, sobre aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015, de la Unidad de Gestión Local UGEL de Zarumilla.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P del 20 de diciembre del 2010, se ha aprobado la Directiva N° 006-2010-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "Procedimientos para la Formulación presentación, supervisión, evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales de la Sede y Direcciones Regionales en forma semestral, con la finalidad de medir el avance de las Unidades Orgánica que conforman el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, siendo responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el seguimiento y monitoreo de la evaluación de actividades.

Que, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo Institucional es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal 2015, por cada una de las entidades, que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000019

Nº -2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 08 FEB 2016

que las unidades orgánicas que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades, si están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose las actividades de la (UGELZ) Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, el cual se anexa encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000066-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Marzo 2015, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la (UGELZ) Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla; dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.



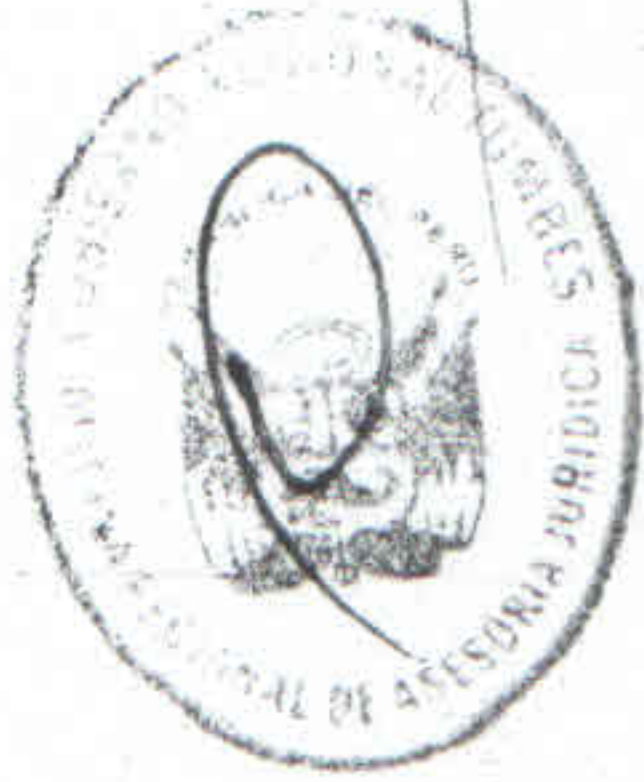
Que, mediante el Oficio Nº 1252-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-UGEL Z.D, de fecha 30 de Diciembre del 2015, en su proveído en el dorso del mismo firmado por la Gerente de Desarrollo Social, indica que la (UGELZ) Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla; solicita la aprobación de la **EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015** – ejercicio Año Fiscal 2015 segundo semestre, el mismo que pone de manifiesto a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humanos.



Que, mediante informe Nº01-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDSH-RML, del 19 de Enero 2015 se manifiesta a la Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, que se ha revisado la **EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015** segundo semestre de la (UGELZ) Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla; y la opinión es que se ha elaborado a lo establecido en la directiva Nº 006-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDE, estando sus actividades de acuerdo al Presupuesto Institucional Anual – PIA- 2015.



Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificaciones Leyes Nº 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28926, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y la Ley Nº 29053 y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto 2015 y Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000019

Nº -2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 08 FEB 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla; que forma parte de la presente resolución y el expediente consta de 67 folios.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, y Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla.

Regístrase, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Maria de L. Arunategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

